

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

LIC. Rudy Israel Ortíz Dieguez
Director General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado Señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Laura Ximena Reynoso López</u>	CUI:	<u>2870 81311 1101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-4173-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>No. 1262-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>115213007</u>
Número de Factura:	<u>476988634</u>	Serie:	<u>453C23A7</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q1,833.33</u>	Período del Informe:	<u>20/11/2023 al 30/11/2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>6,833.33</u>	Plazo del Contrato:	<u>20/11/2023 al 31/12/2023</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios:
Parque Nacional Tak'alik Ab'aj
Objetivos del Contrato:

UBICACIÓN DEL CONTRATO
Parque Nacional Tak'alik Ab'aj
"El Técnico " se compromete a prestar sus servicios Técnicos para El Parque Nacional Tak'alik Ab'aj de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Tecnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

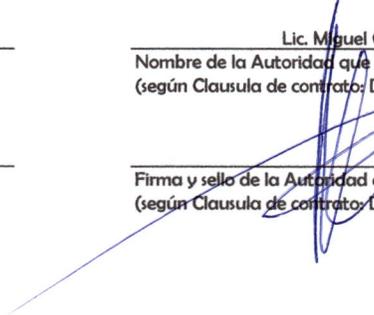
Desarrollo Ordenado de Actividades :

- a) Apoyé en la elaboración de planificación.
- b) Brindé apoyo en la vigilancia de las diferentes salas del museo.
- c) Apoyé en todas las actividades solicitadas por el administrador.
- d) Brindé apoyo en las inducciones que se realizan al personal.

Laura Ximena Reynoso López
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Lic. Miguel Orrego Corzo
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

